

D<sup>a</sup> Natividad Chaves Lobón  
Vicedecana de Ordenación Académica  
Facultad de Ciencias  
Universidad de Extremadura

Badajoz, 25 de mayo de 2018

Estimada compañera:

Le informamos que, tras la reunión celebrada por los tribunales que han de juzgar los Trabajos Fin de Grado correspondientes al Grado en Matemáticas, se ha acordado que los criterios de evaluación para el curso 2017-2018 son los que figuran en el Plan Docente del Trabajo Fin de Grado. Se valorará la memoria, la exposición y el debate final del siguiente modo:

1. La memoria presentada por el estudiante podrá valer hasta 5 puntos. Se considerará su contenido, su redacción y la organización de la misma.
2. La exposición que realice el estudiante podrá valer hasta 2 puntos. Se considerará la claridad de la exposición, la ayuda que ésta suponga para la comprensión de la memoria y el dominio del tema mostrado por el estudiante.
3. El debate que se establezca entre los miembros del tribunal y el estudiante podrá valer hasta 3 puntos.

La nota final será la suma de las tres notas referidas en los puntos anteriores.

Atentamente:



Fdo. Manuel Molina Fernández

Presidente Tribunal nº 1



Fdo. Juan Antonio Navarro González

Presidente Tribunal nº 2



Juan Bautista Sancho de Salas

Presidente Tribunal nº 3